

Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Territorio Mesa para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de Comuneros del Sur, hemos concertado el segundo acuerdo de la *Mesa para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño*. Este acuerdo, enmarcado en los principios del Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, es producto de nuestro compromiso de desescalar las violencias y aliviar el sufrimiento de las víctimas, especialmente las familias y allegados de personas dadas por desaparecidas.

El artículo 3 común de los Convenios de Ginebra establece que *“las Partes en conflicto harán lo posible para poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.”* Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 6 del artículo 4 de la ley 2272 que modifica el artículo 6 de la ley 418 de 1997, respecto a los acuerdos parciales establece que *“Las partes en la mesa de diálogos podrán acordar la realización de acuerdos parciales, cuando lo estimen conveniente, los que deberán ser cumplidos de buena fe. Las disposiciones de carácter humanitario contenidas en los acuerdos de paz, incluidos los parciales, así como los protocolos que suscriban las partes en la mesa de diálogos, que tengan por propósito proteger a la población civil de los enfrentamientos armados, así como a quienes no participan directamente de las hostilidades, hacen parte del DIH, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Constitución Política, en consecuencia, serán vinculantes para las partes.”*

Este Acuerdo se erige como un mecanismo especial que busca garantizar una mejor protección de las personas afectadas por el conflicto armado, y se reconoce como vinculante para las partes, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. Por ello, hemos acordado:

- 1. Garantías en la Búsqueda:** Comuneros del Sur se compromete a asegurar que las entidades, instituciones y familiares que buscan a las personas desaparecidas puedan realizar su labor con todas las garantías necesarias, facilitando su trabajo a través de actividades concertadas en el territorio.
- 2. Formación del Equipo de Búsqueda:** La delegación de Comuneros del Sur conformará un equipo de diez personas que dinamizará el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Este equipo contará con una persona encargada de la comunicación y articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), a través de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz. Para fortalecer este esfuerzo, la UBPD llevará a cabo una capacitación teórico-práctica, para la cual se enviará previamente el programa de formación y sus contenidos. Durante esta capacitación, se concertarán acciones específicas que permitirán un ejercicio colectivo de búsqueda, asegurando así que el equipo esté debidamente preparado para contribuir de manera efectiva a este proceso vital.
- 3. Reconocimiento del Rol de Comuneros del Sur:** La delegación del Gobierno Nacional promoverá el reconocimiento de Comuneros del Sur como actores activos y determinantes en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, enfatizando su contribución a la



sociedad y a la reconciliación. Dichas acciones podrán ser tenidas en cuenta como medidas tempranas de reparación.

4. **Garantías para el CICR:** Las partes se comprometen a respetar el Derecho Internacional Humanitario y garantizarán que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con sus principios de neutralidad, imparcialidad, humanidad e independencia, circule libremente en todo el territorio para garantizar la realización de esta acción humanitaria.
5. **Compromiso contra la desaparición Forzada:** Las partes suscriben este acuerdo dentro del cumplimiento al numeral 3 del artículo 24 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, relacionado con "*Cada Estado Parte adoptará todas las medidas apropiadas para la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, para la búsqueda, el respeto y la restitución de sus restos.*"

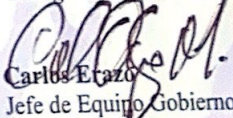
Con la firma de este segundo acuerdo, enviamos un mensaje de esperanza a las víctimas y a toda la sociedad. Este es un paso significativo en nuestro camino hacia la paz, que busca sanar las heridas del pasado y construir un futuro donde la dignidad y la verdad prevalezcan. Al unir esfuerzos y fortalecer la colaboración entre entidades del gobierno nacional, departamental y local, organizaciones sociales y de víctimas, y las delegaciones del Gobierno Nacional y Comuneros del Sur reafirmamos nuestro compromiso de no descansar hasta que cada persona desaparecida sea encontrada y cada familia reciba el consuelo que merece.

Agradecemos a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a la Gobernación de Nariño y a los acompañantes nacionales e internacionales, la Conferencia Episcopal de Colombia, la Embajada del Reino de los Países Bajos y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) por el apoyo brindado en este proceso; su compromiso y dedicación han sido fundamentales para avanzar en la búsqueda de verdad, así como para fortalecer la confianza entre las comunidades y las instituciones.

Cumbal, 17 de octubre 2024.

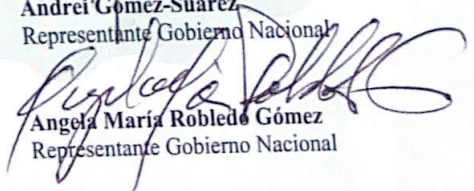
Firman,

Delegación del Gobierno de la República de Colombia


Carlos Erazo
Jefe de Equipo Gobierno Nacional

Clemencia Carabali
Representante Gobierno Nacional


Andrei Gómez-Suárez
Representante Gobierno Nacional


Angela María Robledo Gómez
Representante Gobierno Nacional

Delegación de Comuneros del Sur


Royer Garzón Alvarado
Representante Comuneros del Sur


Antonio Ovallos
Representante Comuneros del Sur


Segundo Andrés Obregón
Representante Comuneros del Sur



Pablo Pardo Velasco
Representante Gobierno Nacional

Reina Buijs
Embajadora del Reino de los Países Bajos en Colombia

Acompañantes

Florencia Riveros
Delegada MAPP-OEA.
Organización de Estados Americanos

Padre Paulo Verdugo
Conferencia Episcopal de Colombia

